

euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.690.

### TRACTOASTUR, S. A .L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 02-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 4.397,65 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.579.

### TRACTOASTUR, S. A. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 58/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 20-5-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.181,36 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.455.

### TRACTOASTUR, S.A.L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 30-6-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 5.962,30 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.470.

### TRACTOASTUR, S.A.L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 78/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se

ha dictado con fecha 30-6-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.817,97 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.471.

### TRACTOASTUR, S.A.L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 60/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 20-5-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 46.695,34 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.475.

### VERÓNICA SUÁREZ CANCIO

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor Verónica Suárez Cancio, se ha dictado, con fecha 2-6-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.239,30 euros .

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.459.

### VIAJES ARBEYAL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Viajes Arbeyal, S.L. se ha dictado con fecha 13-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 14.487,16 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevilla, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón. 46.296.

### VICENTE GONZÁLEZ CARBALLAL

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2004, de este Juzgado de lo Social N.º 36 de Madrid, se-

guidos a instancia de D. Concepción González Fernández contra la empresa Vicente González Carballal, sobre despido, se ha dictado en fecha 05-08-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.034,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—46.414.

### YARASO BERÁ, S. L.

#### *Edicto*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 199/2003, seguidos en este juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Cabrera Romero contra Yaraso Berá, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Yaraso Berá, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.568,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintinueve de julio de dos mil cinco.—La Secretaria judicial.—46.575.

### ZAP ROTULACIÓN DIGITAL, S. L.

#### *Edicto*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 85/2002, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mónica Gine Granados contra Zap Rotulación Digital, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Zap Rotulación Digital, S.L., en situación de insolvencia por importe de 6.736,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintinueve de julio de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—46.569.